

# Términos y condiciones

## Actividad: Trivia Daddy Yankee-2019

Para clientes con líneas marcadas como Preferencial Prepago que:

- ✓ Sean titulares activos y recargadores de cualquiera de sus líneas Movistar Preferencial Prepago durante la vigencia de la actividad.
- ✓ Válido exclusivamente para clientes Preferencial Prepago que hayan recargado en los últimos tres meses vencidos por lo menos \$40.000.
- ✓ Contesten de forma correcta la trivia enviada por correo electrónico o mensaje de texto entre el 24 y 26 de septiembre de 2019.
- ✓ No aplica para clientes que se registren con un documento de identidad diferente al del titular.

### Mecánica de la actividad

- ✓ Durante la actividad los clientes Prepago Preferencial podrán recibir comunicación con la URL de la trivia vía mensaje de texto y/o correo electrónico. Solo se tendrá en cuenta el primer (1) registro de cada titular con sus datos y respuestas.
- ✓ Los cinco (5) clientes Movistar Preferencial Prepago que contesten de forma correcta las preguntas y cuenten con la mayor suma de recargas en el último mes vencido (agosto 2019) recibirán cada uno como obsequio dos (2) boletas para el concierto de Daddy Yankee. Este evento se llevará a cabo el 3 de octubre de 2019 en el Movistar Arena en Bogotá.
- ✓ En caso de que haya dos o más clientes con las mismas características de recargas o respuestas correctas, se definirá(n) como beneficiario(s), el/los clientes Prepago Preferencial que hayan respondido la trivia en menor tiempo.

### Entrega de Beneficios:

- ✓ Movistar contactará al beneficiario del obsequio vía telefónica o email, después de finalizar la actividad trivia concierto Daddy Yankee.
- ✓ La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Una vez validados los documentos y datos del beneficiario, se contactará al cliente como beneficiario del obsequio y se acordará la entrega en un Centro de Experiencia de Movistar.
- ✓ El obsequio solo será entregado al beneficiario quien debe ser mayor de edad y ser titular del servicio. Los menores de edad no podrán participar de la actividad.
- ✓ En caso de que alguno de los beneficiarios no pueda ser contactado o no pueda aceptar el obsequio, este será entregado al siguiente registro que cumpla con términos y condiciones.
- ✓ Al recibir el obsequio, el beneficiario firmará un acta de entrega, acompañado del documento de identidad y registro fotográfico, donde acepta el obsequio sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- ✓ En caso de que Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido, podrá decidir unilateralmente su sustitución por otro de características equivalentes o similares.

- ✓ Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.
- ✓ El beneficiario tendrá hasta el 30 de septiembre de 2019 para reclamar el obsequio. En caso de no presentarse, se entenderá que el cliente desiste de su obsequio y la empresa podrá disponer de este como a bien tenga.

**Políticas Generales:**

- ✓ Los beneficiarios no podrán redimir el obsequio por dinero en efectivo, ni cederlo a terceras personas.
- ✓ El obsequio solo será entregado al beneficiario quien debe ser mayor de edad y ser titular del servicio. Los menores de edad no podrán participar de la actividad.
- ✓ No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar. No podrán participar en la presente actividad: personas que hayan resultado beneficiarios, ganadores y/o acompañantes de ganadores de cualquiera de las actividades o concursos que haya realizado Movistar en los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta actividad.
- ✓ El obsequio no incluye: Gastos o elementos adicionales que no estén descritos como parte del obsequio.
- ✓ El obsequio será entregado al cliente que cumpla con los presentes términos y condiciones.
- ✓ Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, beneficiarios o terceros, con motivo del uso de los obsequios